



**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO,
CORRESPONDIENTE AL 31 DE ENERO DE 2018.**

En la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, Colonia La Palmita Norte en el Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día miércoles 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho, se celebró la I Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, convocada por el **Presidente del Comité de Compras** del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el Licenciado Gustavo Santoscoy Arriaga, quien de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, fungió y gozó de todos los derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento citado como su representante y en la que actuó como **Secretario Ejecutivo del Comité de Compras** el Ciudadano Víctor Sánchez.

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión, el **Presidente del Comité de Compras** solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo pasara lista a los miembros integrantes del Comité de Compras y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA, JORGE ARROYO VALADEZ**, Contralor Interno, **ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES**, en representación del Licenciado **FERNANDO TOPETE DÁVILA**, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el Ingeniero **OMAR PALAFOX**, en representación del **Maestro JACOBO FERRAIN CABRERA PALOS**, Consejo Agropecuario de Jalisco y **JUAN PABLO GÓMEZ OREA**, en representación del Licenciado **MAURO GARZA MARÍN**, Centro Empresarial de Jalisco y ausencias de los Licenciados **DANIEL CURREL RODRÍGUEZ**, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS**, Consejo Nacional de Comercio Exterior; y la Ingeniera **NATALIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Asimismo, se hace constar las ausencias del Regidor **José Flores Trejo**, Comisión Edilicia de Juventud y Deportes; Regidor **Salvador Rizo Castelo**, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional; Regidora **Erika Eugenia Félix Ángeles**, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional y Regidora **Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano; quienes tienen derecho a voz únicamente..

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** del Comité de Compras comunicó al Presidente la existencia de Quórum para sesionar.

Estando presentes el Presidente del Comité de Compras y demás asistentes que con ella formaron la mayoría de los miembros del Comité de Compras del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se declaró la existencia de Quórum, abierta la I Sesión Extraordinaria correspondiente al día miércoles 31 treinta y uno de enero del año en curso, siendo las 15:45 quince horas con 45 cuarenta y cinco minutos, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compras solicitó al Secretario Ejecutivo diera lectura al Orden del Día.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

“ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaración de Quórum y declaración de la legal instalación de la Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 31 de enero de 2018.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día-
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
- IV. Lectura y en su caso, aprobación de las bases de la Licitación Pública Local 001.
- V. Lectura y en su caso, aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional 002.
- VI. Lectura y en su caso, aprobación de las bases de la Licitación Pública Local 003.



- VII. Lectura y en su caso, aprobación de las bases de la Licitación Pública Local 004.
- VIII. Lectura y en su caso, aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional 005.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Formal clausura de la I Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco".

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018.

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Compras constató la existencia del Quórum legal para tener instalada la I Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, sesionar válidamente y tomar acuerdos.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el segundo punto del Orden del Día a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, el Presidente del Comité de Compras, constató la aprobación.

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.

A efecto de desahogar, el TERCER punto del Orden del Día, el **Presidente del Comité de Compras** consultó a los presentes si existía alguna observación al proyecto del Programa Anual de Compras del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente del Comité de Compras** le otorga el uso de la voz al **Ingeniero Omar Palafox**, manifestó: "¿Todos los servicios del Programa Anual de Adquisiciones, lo tienen contemplado contratarlos hasta el 31 de diciembre del año en curso? Ya que en los otros O.P.D del Municipio se tienen aprobados la contratación de servicios al término de la administración".

El **Presidente del Comité de Compras** le otorga el uso de la voz al **Licenciado Alberto Martell Popoca**, quien manifestó: "El Presupuesto, es anual, así exista cambio de administración y se tiene informe del ejercicio comprendido del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre a la Auditoría Superior del Municipio".

El **Presidente del Comité de Compras** le otorga el uso de la voz al **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores**, quien manifestó: "El Programa Anual de Adquisiciones, tiene que tener contemplado todos los gastos e insumos de todo el año fiscal, el cual es vigilado por la Auditoría Superior y el Municipio, con el único fin de presupuestar el ejercicio fiscal; sin embargo, en lo concerniente a las licitaciones públicas que realice el COMUDE para la contratación de servicios, sí serán hasta el término de la administración, con ello se da oportunidad a que los nuevos responsables de la administración decidan con quienes contratar los servicios".

El **Ingeniero Omar Palafox**, manifestó: "En dicho Programa Anual de Compras, contemplan el pago de laudos, ¿Cuál es el motivo de lo presupuesten?".

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores**, manifestó: "Los laudos son una obligación legal, se tienen contemplado aproximadamente la cantidad de 5'000,000 cinco millones, debido a que es el riesgo del pasivo laboral de los juicios existentes en contra del COMUDE, por lo que deben de estar contemplados. Este rubro se activa solamente cuando en sentencia o laudo así el juez competente obliga a COMUDE a pagar".

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: "COMUDE no licita el servicio de algún despacho jurídico, ya que dentro de la planilla laboral se cuenta con un abogado".

El **Presidente del Comité de Compras**, le otorga el uso de la voz al **Licenciado Alberto Martell Popoca**, quien manifestó: “Se contempló los gastos de sentencias y resoluciones por autoridad competente ya que deben estar especificado el 80% ochenta por ciento de los capítulos 2,000 dos mil, 3,000 tres mil y 5,000 cinco mil del presupuesto”.

El **Ingeniero Omar Palafox**, manifestó: “Solamente creo conveniente que se especifique en el Programa Anual de Adquisiciones, qué es lo que sí se va a adquirir por medio de una licitación y aquello que no. No es mi función cuestionar a la Institución cuál es tu plan estratégico, pero sí la forma en que lo vas comprar”.

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Lo que sube de la cantidad que nos autoriza la ley y el Comité de Compras, comprarlo a través de las requisiciones directamente por el departamento de Compras, será de esa manera; y todo lo que está arriba de esa suma se licitará. Se está cuidando no fraccionar las compras que se licitan, al contrario que sean globales”.

El **Licenciado Antonio Daniel De la Cruz Robles**, manifestó: “En el apartado de Servicio Logístico Organizacional, ¿A qué se refiere?”.

El **Licenciado Alberto Martell Popoca**, manifestó: “Es la partida 339 y es por ejemplo referente al servicio de los chips que se desea contratar para el Medio Maratón, son los servicios especializados”.

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Tenemos una parte de organización dentro del COMUDE pero siguiendo el mismo ejemplo de los chips que se utilizarán en el Medio Maratón, es importante contar con una empresa especialista en indicar en el momento exacto a qué minuto paso el corredor por un punto estratégico. Es importante contratarlo porque nosotros no tenemos el software que la empresa ofrece”.

El **Ingeniero Omar Palafox**, manifestó: “Como sugerencia para evitar este tipo de dudas, es invitar a la iniciativa privada a participar tanto en la compra de servicios o productos con solo un representante del Comité de Compras, como aquellas compras a través de licitaciones públicas. Con el único fin de asesoramiento al momento de comprar, tanto en precio y calidad”.

El **Ingeniero Omar Palafox**, manifestó. “Siempre y cuando sea enviado por correo electrónico el Programa Anual de Compras lo más posible desglosado, yo estaría a favor de autorizarlo”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Para desahogar este tema y que quede en el Acta, se va enviar el documento desglosado presentado en la Sesión”.

El **Secretario Ejecutivo** manifestó: “Se enviará digitalmente por correo electrónico en esta semana el Programa Anual de Adquisiciones como lo estamos analizando en esta Sesión”.

El **Licenciado Antonio Daniel De la Cruz Robles** manifestó: “Esto ayudará a tener más certeza en lo que estamos aprobando”.

El **Licenciado Juan Pablo Gómez Orea** manifestó: “No tenemos mucha información del apartado de Gubernamental, 333 ¿A qué se refiere?”.

El **Licenciado Alberto Martell Popoca** manifestó: “Son del Sistema Gubernamental que se esta manejando en el Organismo para llevar la armonización contable a nivel nacional, es el sistema empress”.

El **Licenciado Antonio Daniel de la Cruz Robles** manifestó: “El 523 sólo dice Objetivo, tengo duda al respecto”.

El **Licenciado Juan Pablo Gómez Orea** manifestó: “Es un lente de las cámaras, este por ejemplo está un poco fuera de mercado”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Se tiene que dejar algo claro, esto es un presupuesto, pero a la hora en que se hace la compra, la licitación, buscamos el mejor precio; esto solo quiere decir que es un proyectado”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “De hecho en el apartado de Asunto Varios, quería proponer que agotáramos en cuestión de que alguien de la iniciativa privada estuviera en las compras sin Comité, por ejemplo en esta compra del lente entraría sin concurrencia del Comité, solamente es apoyar en que sí tengan sus tres cotizaciones; que sea un proceso abierto únicamente de asesorar si cuentan con conocimiento de lo que se quiere comprar.”

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “Por ley las compras sin concurrencia del Comité, sí tienen que estar avaladas por uno de los integrantes de Cámaras, el año pasado quien nos apoyó en ese rubro fue Cámara de Comercio, por ser el único que nos estuvo acompañando en todos los procesos de adquisición. Sí ahora que nos están acompañando más Cámaras, desean hacer el cambio de representante. Lo dejo a su consideración”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “Sí, que se vea en Asuntos Varios. Y si sigue CANACO tendría que informarnos con un reporte de qué es lo que se está autorizando”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “De acuerdo a lo que nos marca la ley, haremos compras sin concurrencia del Comité, con concurrencia del Comité o por fondo revolvente; cuando lo requiera los reglamentos, así se les invitara. Como se está actuando”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “¿Todas las compras del año fueron de manera extraordinaria? Porque no tuviste Quórum”.

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “Todas la licitaciones del años pasado, terminamos en sesiones extraordinarias”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Siempre se han realizado con apego a la ley las compras, se les invita cuando así lo marca el Reglamento en tiempo y forma”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “¿Todas las autorizaciones sin concurrencia, están firmadas por el representante del Comité?”.

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “El año pasado solo tuvimos compras por fondo revolvente o con concurrencia del Comité, esto porque COMUDE no compra tanto en el sentido de que se encuentre al menos un integrante de las Cámaras o Consejos del Comité”.

El **Licenciado Antonio Daniel De la Cruz Robles** manifestó: “¿Hay alguna cantidad, porcentaje al presupuesto anual para el tema de las compras de fondo revolvente?”.

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “La ley nos habla primeramente del programa anual de compra, el cual dice que el 80% ochenta por ciento de nuestro presupuesto de determinados capítulos, se debe de contemplar mínimo el 80% ochenta por ciento. Sin embargo ese 80% ochenta por ciento no se alcanza a nivel de compra, debido a que difícilmente compramos ese porcentaje, ni siquiera se gasta ese dinero. De lo que sí es concursable y nos marca la ley, los tres tipos de compra que son: fondo revolvente, con concurrencia del Comité y con un miembro del Comité. Las compras grandes del año pasado (medallas, químicos, etcétera) se hicieron con la anterior ley, pero por ejemplo la de Uniformes ya fue con la nueva ley.”

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “Si los demás lo autorizan yo estoy a favor de que siga siendo CANACO el representante en aquellas compras en la se requiera solamente la presencia de un integrante del Comité”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Se somete a votación la propuesta”.

El **Presidente del Comité de Compras COMUNICÓ**: “APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Ahora a efecto de aprobar el Programa Anual de Compras, solicito al Comité de Compras levanten la mano si están a favor”.

El **Presidente del Comité de Compras COMUNICÓ**: “APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.

IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 001.

A efecto de desahogar el CUARTO punto del Orden del Día, relativo a las Bases de la Licitación Pública Local 001, referente a la adquisición de Medallas Conmemorativas a la 31ª Edición del Medio Maratón Internacional Zapopan, 2018.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Se pone a consideración de los integrantes presentes del Comité, que todas las Licitaciones Públicas Nacionales”.

El **Presidente del Comité de Compras COMUNICÓ**: “APROBADO POR UNANIMIDAD”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Se hizo una modificación en las especificaciones de 10,000 diez mil a 8,000 ocho mil medallas, esto con el fin de no hacer una licitación por 10,000 diez mil, es el tope 10,000 diez mil; las bases dirán mínimo de 8,000 ocho mil con posibilidad de incrementar.”.

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “De hecho la propia ley de Compras Gubernamentales, nos manifiesta la posibilidad de los contratos abiertos, y en este caso tenemos el mínimo de 8,000 ocho mil y si necesitamos incrementar dejar abierto 10,000 diez mil”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “En el contrato sí se puede establecer, pero en la licitación se tiene que establecer que existe un margen de maniobra con un tope a ese incremento”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “En el contrato se tiene que establecer cuánto tiempo previo antes debo de informarle para que me entregue más medallas y no encasillarme a 10,000 por ejemplo”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “En todas las bases se pide por lo menos dos proveedores que técnicamente te cumplan, para mí esto obstaculiza el proceso de compras, porque puede llegar a presentarse solamente un proveedor. La Ley te indica que en la licitaciones sin concurrencia del Comité no te obliga a dos proveedores, en la de con concurrencia sí. Sí un solo proveedor técnicamente cumple es suficiente.”

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “Si el Comité de Compras se encuentra de acuerdo en este cambio se simplificaría mucho el proceso”.

El **Presidente del Comité de Compras COMUNICÓ**: “APROBADO POR UNANIMIDAD”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “A efecto de aprobación de las bases de la licitación pública nacional 001 solicito al Comité levantando la mano manifiesten si se encuentran a favor de las modificaciones en las especificaciones de 10,000 diez mil a 8,000 ocho mil medallas”.

El **Presidente del Comité de Compras COMUNICÓ**: “APROBADO POR UNANIMIDAD”.

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “En resumen se aprueban tres cambios, el primero todas las bases serán nacionales, el segundo un solo proveedor que cumpla técnicamente basta y el cambio de 8,000 a 10,000 medallas”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Es correcto, que se asiente en el Acta”.



V. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 002.

A efecto de desahogar el QUINTO punto del Orden del Día, relativo a las Bases de la Licitación Pública Nacional 002, referente a la adquisición de Playeras Commemorativas a la 31ª Edición del Medio Maratón Internacional Zapopan, 2018.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Es el mismo cambio en la cantidad que las medallas de 10,000 diez mil a 8,000 ocho mil playeras”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “A efecto de aprobación del QUINTO punto del Orden del Día, solicito al Comité de Compras levantando la mano manifiesten si se encuentran a favor”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “APROBADO POR UNANIMIDAD”.

VI. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003.

A efecto de desahogar el SEXTO punto del Orden del Día, relativo a las Bases de la Licitación Pública Nacional 003, referente a la Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los Espacios Deportivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “Solicito que todas las modificaciones autorizadas sean enviadas nuevamente a los integrantes prese antes del Comité”.

El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “Todas las bases antes de su publicación en la página oficial de COMUDE se envían para su validación”.

El **Licenciado Antonio Daniel De la Cruz Robles** manifestó: “¿Les ayuda que sean difundidas en las Cámaras estas bases?”

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “La CANACO ‘sí nos había ayudado, y sí llegaron a participar muchos proveedores”.

El **Secretario Ejecutivo** manifestó: “Solamente hubo tres modificaciones, la primera en la realización y redacción de documentos operativos, llenando una bitácora por parte de cada elemento; la realización de rondines en el exterior e interior de cada unidad, así como hacer cumplir el reglamento de cada instalación. Y la segunda modificación el personal debidamente identificado con uniforme proporcionado por la empresa. La tercera modificación es que cada personal cuente con un certificado de primeros auxilios y gestión de crisis”.

El **Licenciado Antonio Daniel de la Cruz Robles** manifestó: “¿Es la acreditación de la empresa o de cada elemento?”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “Opino que esta certificación, el día que el participante acuda a traer los documentos técnicos, te entregue la certificación de la empresa, y después con la empresa ganadora se especifique en el contrato que deberá acreditar que cada elemento cuenta con esta certificación”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “En el contrato se establecerá que al momento que la empresa envié un elemento a alguna unidad cuenta con la certificación”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “A efecto de desahogar el SEXTO punto del Orden del Día solicito a los integrantes del Comité de Compras levantando la mano manifiesten si están a favor”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “APROBADO POR UNANIMIDAD”.

VII. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 004.

A efecto de desahogar el SEPTIMO punto del Orden del Día, relativo a las Bases de la Licitación Pública Nacional 004, referente a la adquisición de Uniformes para los Trabajadores del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Se incrementaron la prenda de pants, e impermeables para la segunda compra posible, ya que el Contrato Colectivo nos obliga a dos compras de uniformes al año, con la posibilidad de requerimiento de disminuir o aumentar las cantidades de prendas”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “APROBADO POR UNANIMIDAD”.

VIII. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 005.

A efecto de desahogar el OCTAVO punto del Orden del Día, relativo a las Bases de la Licitación Pública Nacional 005, referente a la Prestación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Campos de Pasto Sintético de los Espacios Deportivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente del Comité de Compras** otorga el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifestó: “Las modificaciones fueron la colocación de arena, sílica y colocación de caucho solamente con previo diagnóstico y autorización de COMUDE, diagnóstico inicial, limpieza, relleno y retiro de elementos contaminantes, descompactación de superficie, inspección de juntas crítico, cepillado de pasto longitudinal y transversal, cepillado de arrastre longitudinal y transversal y limpieza de canales transversal y longitudinal”.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “¿No estoy seguro de lo voy a gastar o lo que voy a comprar, hasta que el comité de COMUDE haga el diagnóstico?”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Nosotros vamos a licitar el mantenimiento de nuestras canchas de pasto sintético sobre estas bases, el costo me lo dirá la persona que gane por metro cuadrado, con un mínimo de 20,000 veinte mil metros cuadrados. El proveedor ganador nos informará cuánto cuesta por ejemplo por tonelada el caucho, pero no podrá llegar y colocar limítidamente en todas las canchas de las unidades, ya que algunas se encuentran más dañadas que otras. Primero presentará la propuesta de cuánto caucho necesita una cancha y bajo la supervisión del área de mantenimiento se autorizará o no el trabajo”.

El **Presidente del Comité de Comparas** manifestó: “A efecto de desahogar el OCTAVO punto del Orden del Día solicito a los integrantes del Comité de Compras levantando la mano manifiesten si están a favor de la modificaciones mencionadas por el Secretario”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “APROBADO POR UNANIMIDAD”.

IX. ASUNTOS VARIOS.

A efecto de desahogar el NOVENO punto del Orden del Día, relativo a asuntos varios, el Presidente del Comité de Compras consultó si era su deseo tratar algún asunto.

El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “Sólo queda saber los montos establecidos en su Reglamentos de Compras para los tres tipos de casos”.


El **Licenciado Gabriel Antonio Aguilar Flores** manifestó: “De 0 cero a 350,000 trescientos cincuenta mil es fondo revolvente, de 350,000 trescientos cincuenta mil a 500,000 quinientos mil es sin concurrencia del comité, es decir, con la representación de un integrante del Comité y de 500,000 en adelante con concurrencia del Comité; montos que fueron aprobados por la Junta de Gobierno”.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Es importante mencionar que la Junta de Gobierno fue quien modificó las cantidades, fueron quienes lo aprobaron”.

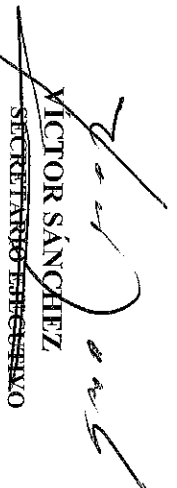
El **Ingeniero Omar Palafox** manifestó: “Se tiene que volver a revisar el tema con Junta de Gobierno, ya que la ley señala algo distinto, sin embargo si ellos vuelven a reiterar su aprobación con los montos actuales, así se quedará definitivamente”.

X. FORMAL CLAUSURA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de cumplimentar el último punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, dio por concluida la presente Sesión, siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos. Del día miércoles 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

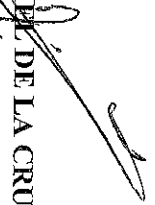


GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS




VÍCTOR SÁNCHEZ
~~SECRETARIO~~ **SECRETARIO**

OMAR PALAFOX
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO



ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



JUAN PABLO GÓMEZ OREA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO